

2024-07-07

Sala Regional de la CDMX revoca acuerdo de recuento de votos en Cuauhtémoc

Autor: Ángel CabreraRodrigo Cerezo

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/07/07/sala-regional-de-la-cdmx-revoca-acuerdo-de-recuento-de-votos-en-cuauhtemoc/>

La Sala Regional de la CDMX revocó el acuerdo por el que se ordenaba el recuento total de votos de la elección a la alcaldía Cuauhtémoc.

"El Tribunal Regional revocó la corrupción de mandar un conteo. Les volvimos a ganar... ganamos la elección y lo confirmamos ya tres veces, hoy iba a ser la cuarta", anunció la alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega.

Recordemos que Rojo de la Vega, ganadora de las elecciones en esa demarcación, impugnó el recuento, ordenado por el tribunal local. Durante la sesión de este domingo, María Silva Rojas, magistrada presidenta de la Sala Regional, señaló que en menos de 15 horas se estudió el caso y elaboró el dictamen.

"El tribunal local no fundó y motivó adecuadamente la orden de recuento, la cual justificó básicamente en el hecho de que los consejeros distritales en el Instituto Electoral de la Ciudad de México no atendieron de manera correcta las solicitudes de recuento", aseveró.

La magistrada presidenta explicó que simplemente se revoca el acuerdo que ordenó el recuento en la alcaldía Cuauhtémoc porque no se cumplieron los requisitos para ordenarlo, pero no se pronunció sobre la legalidad del voto por voto.

"Implica simplemente revocar este acuerdo para que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México revise exhaustivamente todos estos requisitos, los argumentos que se expusieron y las pruebas, para emitir una nueva resolución fundada y motivada en la que determine si procede o no el recuento solicitado", aseveró.

MC